

ACTA SESION ORDINARIA N°108 DE FECHA 04 DE JULIO DE 2019
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la reunión a las 15:50 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade, Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695). El Concejal Sr. José René Vidal Barrientos se encuentra ausente, presenta certificado médico de acuerdo al Art. 88 de la Ley N°18.695.

Se recibe en audiencia al Directorio Provincial Chiloé del Colegio de Profesores A.G., Sres. Julio Iglesias, Alex Oyarzun, Luis Arango, junto a representantes de Profesores y Docentes de Parvularia y Diferencial. También se encuentra presente el Sr. Marcelo Fuentes, Secretario General de la Corporación Municipal de Castro.

Sr. Alcalde: saluda a la directiva en nombre del Concejo y a los profesores que se encuentran en la sala, es importante avanzar en algunos temas y analizar el peticorio de los profesores, están preocupados por el tema de la historia, educación física y arte, se hará una propuesta para seguir con esas asignaturas en el curriculum. Solidarizan con el paro que están realizando y harán llegar su preocupación al Presidente de la República, Ministra de Educación, Subsecretario de Educación, para concluir la movilización y apoyar las legítimas aspiraciones de los docentes.

Sr. Oyarzun: como dirigente del Colegio de Profesores agradece al Concejo por la recepción. Lee una carta donde informa de las motivaciones de la paralización nacional, la situación de Educación Parvularia y Diferencial, y otros temas locales. Exigen respuestas al peticorio de Mejores condiciones laborales de los documentos, subsanar la crisis de la educación pública, sus demandas buscan transformaciones profundas, se busca defender la educación pública, el fin al agobio laboral en la educación, profundizar el sentido de la estabilidad laboral, enfatizar la igualdad de trato a los docentes de educación básica, media y parvularia, poner fin al doble proceso de evaluación docente, propiciar una escuela democrática, profesional y de vanguardia, los docentes directivos con carreras establecidas, superar la estandarización en educación para una educación integral, flexibilizar el diseño curricular, crítica al modelo de la nueva educación pública, agilizar la entrega del bono de retiro. Estos son los ejes centrales de la movilización docente y rechazan las propuestas del Mineduc porque no se ha cumplido en los aspectos mínimos, además de la preocupación por los colegas de parvularia y diferencial. Hace entrega de un documento con los planteamientos indicados.

La profesora representante de Educación Diferencial plantea sus propuestas agradeciendo en primer lugar al Concejo por recibirlos. Indica que no existe un bono para educación diferencial, no se valora y falta un reconocimiento formal de la mención. Por tanto menos se reconoce sus semestres de estudio, a nivel comunal sería fundamental valorar y reconocer la mención por la Corporación de Educación y que puedan estudiar esta propuesta que beneficiaría a las profesoras que se desempeñan en este ámbito. Añade que incluso puede haber una discriminación de género, están luchando por un reconocimiento de la mención. Se debería considerar sólo 3 cursos para atención y no más, ya que no se puede lograr una mejor inclusión con los niños permanentes. También quieren saber quién es su representante formal en la Corporación de Educación para el sector diferencial, ya que desconocen quién es el jefe

directo. Además con la sobrecarga de trabajo su función se minimiza, es importante una propuesta comunal al respecto.

La docente representante de la Educación Parvularia igualmente agradece por la recepción en el Concejo. Plantean que no se han respetado las horas lectivas y no lectiva, falta espacio para la colación y de recreo ante el constante tiempo que deben permanecer con los párvulos cuya atención es permanente, están trabajando más en horas no lectivas, tienen media hora de colación y el acuerdo no se habría cumplido por la Corporación y como no se había respaldado por oficio los directores no lo aplicaron en sus unidades educativas. Son profesionales de la educación y deben tener iguales condiciones porque la educación inicial es prioridad.

Sr. Iglesias: como representante del Colegio de Profesores a nivel regional reitera su agradecimiento por el recibimiento en el Concejo. Se refiere al tema de la recuperación de las clases y lo consideran en forma democrática y racional, preocupa la situación de los descuentos y amenazas del Mineduc y que a la Corporación no le pasarían los recursos para la subvención escolar. Requieren un compromiso del municipio respecto a las horas de clases en historia, artes, educación física, y la importancia de mantener esas asignaturas en los colegios, y que cada unidad educativa formule sus proyectos educacionales. Se refiere a que en el Padem se pueda considerar e incorporar la situación de las Educadoras de Diferencial y Parvularias. Además no olvidarse de la deuda histórica. Finalmente agradece por la posibilidad de dialogar e intercambiar opiniones en el Concejo. Entrega un documento con una declaración de los profesores de historia de la comuna.

Sr. Alcalde: se escucharon los planteamientos de los profesores y solicita acuerdo del Concejo para los siguientes temas: 1. Oficiar al Presidente de la República, Ministra de Educación, Subsecretaría de Educación, informando que el Concejo Municipal de Castro respalda las legítimas peticiones y demandas del Colegio de Profesores de Chile, contextualizado en el movimiento social que se realiza en todo el país; 2. Que, como política educativa comunal, para la Corporación Municipal de Educación de Castro será obligación continuar impartiendo en los niveles educativos pertinentes (3º y 4º medio) las asignaturas de historia, artes y educación física, por los docentes de dichas áreas, en sus respectivas unidades educacionales; 3. Que, la Corporación Municipal de Educación de Castro deberá entregar una propuesta de solución para las demandas planteadas por las Educadoras de educación parvularia y educación diferencial, de la comuna de Castro, en la primera reunión de Concejo Municipal, del mes de agosto en curso, coordinándose para el efecto con las representantes de ambas áreas educativas.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad valida, acuerda y aprueba las tres propuestas mencionadas por el Alcalde.

Sr. Márquez: es importante tener el dato referencial de los recursos para considerar aprobar la propuesta de las colegas de diferencial y parvularia en su momento. Comparte y apoya cada uno de los temas del petitorio del Colegio de Profesores, es fundamental que los temas nacionales y locales se solucionen a la brevedad, en especial los temas relacionados con la comuna podrían resolverse rápidamente.

Sr. Álvarez: agradece por la participación de los profesores. Le queda claro el tema del petitorio, en lo relativo al agobio laboral es brutal, en relación a la deuda histórica se arrastra desde los gobiernos anteriores y consulta porqué se da por perdida la deuda histórica por los profesores fallecidos, los familiares no deben renunciar al tema. Muchos profesores han firmado su finiquito y no han reservado su deuda histórica, que la Corporación analice esta situación y los profesores aunque hayan firmado tendrían

derecho a que se les pague, esto no causaría perjuicio a la Corporación porque es un beneficio del Estado, además, las jubilaciones de los docentes son mínimas y como Concejo pueden apoyar en el PADEM, habrá voluntad política y se incorporaran los temas planteados.

Sr. Bórquez: agradece a los profesores de la forma como se han manifestado, con respeto y altura de miras, expresa su total respaldo a los temas que plantearon y espera que se solucionen los problemas en educación prontamente.

Sr. Muñoz: expresa su reconocimiento a los profesores en estos momentos de dificultad, también felicita al Alcalde por la invitación a los docentes y atenderlos en sesión especial, la educación es fundamental y cuentan con su apoyo.

Sr. Tapia: la educación pública es importante, le desea el mejor de los éxitos en sus peticiones a los profesores y reconoce al Alcalde por haber considerado esta reunión ampliada con los docentes.

Sr. Alcalde: agrega que como Concejo y Corporación se respetará el compromiso de estabilidad laboral en todos los niveles educativos y antes de finalizar el año se protocolizaran los contratos para que los profesores y otros estamentos tengan unas vacaciones tranquilas. Agradece por la valiosa reunión de trabajo que sostuvieron el día de hoy.

Sr. Iglesias: en representación de los profesores de Chiloé y en especial de la comuna de Castro reitera sus agradecimientos al Concejo por la reunión, el intercambio de opiniones, los acuerdos, y otros temas planteados.

Se da lectura a una declaración pública del Municipio, a través de su Concejo Municipal, en relación a la propuesta del Consejo de Monumentos Nacionales para la incorporación de una zona típica en parte de la meseta central de la ciudad para salvaguardar el entorno de la iglesia San Francisco de Castro. El Concejo Municipal determina estar de acuerdo con la medida de establecer en 16 metros la altura máxima de edificación en la meseta central de la ciudad, en el polígono propuesto por el Consejo de Monumentos para la declaratoria de zona típica. Las autoridades comunales están conscientes de la importancia de proteger el patrimonio comunal como es la iglesia San Francisco, motivo que permitió que se acepta que el polígono comprendido para la zona típica enmarcado dentro de la zona ZC-1 del vigente plan regulador comunal, se establezca en 16 metros la altura máxima de edificación. Lo anterior será reforzado de igual manera con la modificación del plan regulador que el Concejo Municipal de Castro analizará en fecha próxima para los sectores no afectos a la zona típica del centro de Castro. De esta manera se quiere dar una señal de respaldo a la decisión que se está socializando con los vecinos y vecinas en pos de la protección del patrimonio, sin dejar de lado el desarrollo urbano.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695:

- 1.- Contrato de Obra de fecha 05.06.2019, Reparaciones y Obras Faltantes Reposición Feria Yumbel de Castro, con la empresa Carlos Omar Barría Miranda.-
- 2.- Contrato de Arrendamiento de fecha 04 de Junio 2019, con el Sr. Ramón Edwing Muñoz Alvarado, destinado para la habitación del funcionario municipal don José Antonio Bahamonde Ulloa, ubicada en calle Yumbel Nº896 de la ciudad de Castro; vigencia contrato del 1º de Junio de 2019 y hasta 31 de Diciembre de 2019, periodo que será renovable por el año siguiente, salvo que alguna de las partes involucradas de aviso por escrito con un plazo mínimo de 30 días el término del contrato de arrendamiento.-

- 3.- Convenio de fecha 19.11.2018, Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario establecido en la Ley 20.919 para Funcionarios (as) de Atención Primaria de Salud, con el Servicio de Salud Chiloé.-
- 4.- Convenio de fecha 03.12.2018, Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario establecido en la Ley 20.919 para Funcionarios (as) de Atención Primaria de Salud, con el Servicio de Salud Chiloé.-
- 5.- Contrato de Arrendamiento del 01.03.2019, del inmueble ubicado en calle Esmeralda s/n de la ciudad de Castro, con la Inmobiliaria e Inversiones Ulloa e Hijos Ltda., destinada a oficinas y dependencias (museo), a contar del 01 marzo 2019, y su vigencia será de un año. Si ninguna de las partes manifiesta a la otra su voluntad de poner término anticipado al arrendamiento a través de un aviso.-
- 6.- Carta del 02.07.2019, de la Dirección de Cultura y Turismo, adjunta diversos contratos de prestación de servicios.-
- 7.- Contrato de Servicio Habitual del 24.06.2019, Servicio de Vigilancia Privada para las dependencias de la I. Municipalidad de Castro, con la empresa Lizama y González Limitada.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°061 del 13.06.2019, a Director Adm., y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a las sesiones del Concejo Municipal mes de junio 2019.-
- 2.- Oficio N°062 del 12.06.2019, para Asesora Jurídica Municipal, solicita realice un análisis en relación a la Causa C-319-2015, Serviu contra Centro de Comunicaciones y Desarrollo Social, y emitir un informe al respecto. Lo expuesto, de acuerdo a una denuncia planteada en el Concejo respecto a una toma ilegal de terreno en la calle Huillinco, a la entrada de la Población Prat 1, y de esta manera saber si existen responsabilidades municipales, si las hubiere.-
- 3.- Oficio N°063 del 12.06.2019, a Director de Obras Municipales, solicita emita un informe en relación a una denuncia planteada en el Concejo Municipal respecto a una toma ilegal de terreno en calle Huillinco, a la entrada de la Población Prat 1, que ha provocado una serie de anomalías incluso el angostamiento de la calle según lo informado. Lo expuesto, para saber si existe responsabilidades municipales, si las hubiere, o determinar cómo proceder en este caso.-
- 4.- Oficio N°064 del 14.06.2019, para Asesora Jurídica Municipal, solicita que vuestra Unidad emita un informe jurídico en relación a la solicitud del Club Adulto Mayor "Los Pellines de Putemún", de requerimiento de comodato de una parte del terreno donde se emplaza la antigua escuela de Putemún, y si es o no factible la propuesta planteada.-
- 5.- Oficio N°065 del 17.06.2019, para Asesora Jurídica Municipal, solicita iniciar las gestiones para la transferencia de terreno municipal ubicado en el sector de Punahuel, y firmar comodato de acuerdo a lo solicitado en Carta adjunta de GreenspotSpA.-
- 6.- Oficio N°066 del 18.06.2019, al Secretario General Corporación Municipal Castro, solicita que la Jefa del Area de Salud de la Corporación, gestione la solicitud del Sindicato N°2 Manuel Bustos Trabajadores del Aseo de Empresa Gestión Ambiente y puedan ser vacunados.-
- 7.- Oficio N°067 del 27.06.2019, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 02 de Julio de 2019.-
- 8.- Oficio N°068 del 27.06.2019, a Director Depto. Tránsito y TT.PP., solicita que en la calle Piloto Pardo, primera cuadra (entrada), se estudie y gestione recuperar el espacio de vereda que ocupaban los colectivos, con un área verde, ampliar la vereda, o instalar señalética de prohibición de estacionamiento aculataado en dicha cuadra. Asimismo; en la segunda cuadra (curva) de bajada que se conecta con calle Pedro Montt instalar señalética de prohibido el estacionamiento a lo largo de esa vía, ya que la calle es angosta.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Diversos decretos de aportes otorgados a organizaciones de la comuna.-
- 2.- Carta del 10.06.2019, de Presidente Corporación MAM Chiloé, solicita cofinanciar el 15% apoyo al MAM en su participación al Programa Otras Instituciones Colaboradoras (OIC) 2019, durante el año 2020.-

El Concejo **acuerda** que el Administrador Municipal estudie esta solicitud y realice una propuesta al Cuerpo Colegiado.

- 3.- Decreto N°805 del 12.06.2018, de Alcaldía, invalida decreto alcaldicio N°T-117 de fecha 27 de mayo de 2019, que otorga aporte al Club Deportivo Santos de la Isla de Quehui, por razones administrativas de dicha organización.-
- 4.- Carta del 12.06.2019, de la Agrupación Humanada Animal de Castro, solicitan apoyo para la compra de implementación.-

ACUERDO N°2. El Concejo aprueba un aporte de \$500.000 a la Agrupación Humanada Animal de Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación del personal y otros elementos de atención animal. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

- 5.- Carta del 11.06.2019, de las Juntas de Vecinos Blanco Encalada y Luis Espinoza, solicitan nuevamente, aduciendo al art. 49 de la Ley de Alcoholes N°19.925, la no renovación de patente y clausura definitiva del local "Calafate", ya que constituye un peligro para la tranquilidad y moral pública.-

El Concejo **acuerda** oficiar a Carabineros para informar en relación a las infracciones cursadas al local en comento.

- 6.- Formulario Solicitud Aporte de la Comunidad Indígena Williche Alto de Fundo Gamboa, para pago honorarios abogados para fines asesorías a la comunidad.-

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$700.000, a la Comunidad Indígena Williche Alto Fundo Gamboa, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a honorarios asesoría jurídica. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

- 7.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Mujeres Taller La Minga del Sagrado Corazón de Jesús, para compra mueble (estante).-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$300.000, a la Agrupación de Mujeres Taller La Minga del Sagrado Corazón de Jesús, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a adquisición mobiliario. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

- 8.- Formulario Solicitud Aporte del Conjunto Folclórico de Adultos Mayores Rosas de Otoño, destinado cancelación monitora taller musical y folklórico.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$500.000, al Conjunto Folclórico de Adultos Mayores Rosas de Otoño, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a honorarios monitorea taller. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

9.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Villa Mirador de Castro, para cierre y protección ventanas sede social.-

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$250.000, a la Junta de Vecinos Villa Mirador de Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a materiales de construcción sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

10.- Carta del 19.06.2019, de la Junta de Vecinos N°33 de Nercón, informa que dicha organización acordó que no se renueve la patente al local "Las Pioneras", debido a las reiteradas quejas y reclamos de los vecinos afectados del sector.-

El Concejo **acuerda** oficiar a Carabineros para informar en relación a las infracciones cursadas al local en comento.

11.- Carta del 20.06.2019, del Club Deportivo Marítimo, solicitan aporte para gastos operacionales y otros derivados para la pronta participación de las series adulta e infantil, en el inicio del Campeonato 2019 – 2020 de la Asociación de Fútbol de Castro.-

Esta solicitud queda sin aporte.

12.- Formulario Solicitud Aporte del Centro General de Padres y Apoderados Jardín Infantil Gotitas de Lluvia, destinado adquisición equipamiento para Jardín Infantil.-

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$260.000, al Centro General de Padres y Apoderados Jardín Infantil Gotitas de Lluvia, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a equipamiento jardín. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

13.- Formulario Solicitud Aporte del Centro Cultural y Artístico "Miancapue", para compra pasajes por participación en el XIII Festival Internacional de Bailes Tradicionales en Colombia, entre los días 22 al 30 de Julio de 2019.-

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$1.100.000, al Centro Cultural y Artístico Miancapue, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a pasajes gira artística. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

14.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Social Escolar Basquet Dama, para traslados Torneo Liga Femisur 2019 Club Escolar (\$4.145.000).-

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$900.000, al Club Deportivo Social Escolar Basquet Damas, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a pasajes y otros gastos campeonato. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

15.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Juan Soler Manfredini, para ceremonia aniversario de la organización (\$500.000).-

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$450.000, a la Junta de Vecinos Juan Soler Manfredini, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a premios, estímulos e implementación sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

16.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Comercio, para implementación sede social (\$200.000).-

ACUERDO N°11. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$200.000, al Club Deportivo Comercio, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a adquisición horno para sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

17.-Carta del 27.06.2019, del Sr. Orlando Mancilla Vásquez, solicita pueda acceder a continuar con la franja hasta el final de la misma para tener la posibilidad de acceder.-

El Concejo Municipal **acuerda** que la Secplan estudie esta solicitud y entregue una propuesta.

18.- Carta del 27.06.2019, de la "Agrupación Guatita Delantal Castro", solicitan aporte \$300.000 para la realización de actividades del Programa Vida Sana.-

ACUERDO N°12. El Concejo acuerda un aporte de \$300.000 a la Agrupación Guatita Delantal de Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a pasajes, traslados, y difusión. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

19.- Oficio Ord. N°1987 del 20.06.2019, de la Unidad Regional de Asuntos Internacionales Región de Los Lagos, informa fecha de realización del XXXVII Comité de Integración Los Lagos, a efectuarse en la ciudad de Bariloche, Argentina, los días 5 y 6 de Septiembre de 2019.-

ACUERDO N°13. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la participación del Concejal Sr. Ignacio Tapia Gatti, en el XXXVII Comité de Integración Los Lagos, a efectuarse en la ciudad de Bariloche, Argentina, los días 5 y 6 de Septiembre de 2019, en representación del cuerpo colegiado.

20.- Carta del 28.06.2019, de la Sra. Dafne Mercado Haro, manifiesta reclamo de las Secretarías de los Sres. Concejales.-

21.- Decreto N°837 del 18.06.2019, autoriza cometido Concejales para participar de la Gira Técnica Internacional, para potenciar la Manzana Chilota, sus derivados, subproductos, sidrerías, y firma de convenios de colaboración con ayuntamientos españoles, que se desarrollará en la ciudad de Asturias, España, entre los días 20 al 30 de Julio de 2019.-

22.- Ord. Int.N°09 del 27.06.2019, de Director de Control Interno Municipal, representa decreto de pago N°2693 de fecha 11 de junio 2019, al proveedor Pedro Macías Macías, por diversos trabajos en electricidad para la habilitación de las nuevas dependencias en la Secretaría Municipal.-

23.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Adultos Mayores Los Robles de Pid Pid, para mobiliario comedor sede social.-

ACUERDO N°14. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$500.000, a la Agrupación de Adulto Mayor Los Robles de Pid-Pid, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a adquisición mobiliario para sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

24.- Ord. N°11934 del 25.06.2019, de Director Nacional Servicio Médico Legal, da respuesta a oficio N°31 del 04 de abril de 2019, donde se solicita que se respete el Ord. N°15.714/2018 de dicho servicio, y se cumpla la resolución referido a los procedimientos tanatológicos en la Provincia de Chiloé.-

Concluye la reunión a las 18:22 horas.-

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**